

**Municipio de Apodaca, Nuevo León**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19006-19-1298-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1298

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	85,695.8
Muestra Auditada	85,695.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de Apodaca, Nuevo León, del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”.

Al respecto, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, se identificó un universo asignado de 584,935.0 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el “Contrato y/o Título de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos no Peligrosos Generados en el Municipio de Apodaca, Nuevo León” correspondiente al capítulo 3000 “Servicios Generales” con un monto seleccionado por 85,695.8 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 85,695.8 miles de pesos y la muestra examinada fue del 100.0% de los recursos fiscalizados.

### ***Antecedentes***

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Apodaca, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

### ***Resultados***

#### **Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Apodaca, Nuevo León, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables al municipio, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el “Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León” y el “Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Gobierno Municipal de Apodaca, Nuevo León”, con fechas de emisión el 22 de noviembre de 2018 y febrero de 2021, publicados el 30 de noviembre de 2018 en el periódico oficial del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Nuevo León y en la página del municipio el 18 de julio de 2022, respectivamente.</p> <p>El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con un código de ética, de fecha de emisión 25 de junio de 2020.</p> <p>El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con el comité para el control de operaciones patrimoniales, normado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apodaca Nuevo León, que tiene por objeto intervenir en el proceso de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con fecha de última instalación el 14 de octubre de 2021.</p>	<p>El municipio de Apodaca, Nuevo León, careció del comité municipal de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública establecido en el Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Apodaca, Nuevo León.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con un plan o programa estratégico, en el cual estableció sus objetivos y metas, denominado “Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”, con fecha de aprobación por el Ayuntamiento el 31 de enero de 2019.</p> <p>El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con una metodología para identificar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, a cargo de la controlaría y transparencia municipal, denominado “Registro, ejecución y seguimiento de las Actividades Reglamentarias y del Plan Municipal de Desarrollo”.</p>	

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Actividades de Control</b>	
El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el "Programa Anual de Control y Auditoría 2021", documentado mediante gráficas de evaluación y programas operativos de los procesos reportados a las secretarías de administración, servicios públicos y tesorería municipal.	
El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con sistemas informáticos tales como el sistema presupuestal-contable y administrativo: ELERP, el sistema de ingresos: NEMOTECK, el sistema de nómina: MEGA, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
<b>Información y Comunicación.</b>	
El municipio de Apodaca, Nuevo León, realizó acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad para el procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional.	
El municipio de Apodaca, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le correspondieron a la dirección de transparencia de la contraloría y transparencia municipal.	
El municipio de Apodaca, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, las cuales le correspondieron a la dirección general de tesorería de la tesorería municipal.	
<b>Supervisión</b>	
El municipio de Apodaca, Nuevo León, evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la contraloría y transparencia municipal; además, los resultados se reportaron a los integrantes del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, y a cada área responsables de la administración municipal.	

---

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Apodaca, Nuevo León, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**2.** El municipio de Apodaca, Nuevo León, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones del “Contrato y/o Título de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos no Peligrosos Generados en el Municipio de Apodaca, Nuevo León” financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 85,695.8 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

**3.** En la revisión de la información en materia de concesión de servicios, se observó que el municipio de Apodaca, Nuevo León, concedió los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos no peligrosos por un periodo de 20 años, previo al cumplimiento del proceso y requisitos establecidos en la normativa, tales como: la publicación de la “Convocatoria Pública número TMA-DA-LP-004-2013”, la presentación y apertura de las solicitudes, la evaluación y resolución de la concesión de los servicios públicos de recolección, así como la formalización del título de concesión correspondiente; sin embargo, el expediente careció de las pólizas de los seguros para cubrir el costo de reposición de los equipos y bienes que forman la infraestructura, daños causados a los mismos contra todo tipo de riesgo o siniestros, a valor de reposición correspondientes a la prestación de los servicios concesionados.

El municipio de Apodaca, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las pólizas de los seguros por daños materiales, robo total y por responsabilidad civil, así como las tarjetas de circulación y fotografías de los camiones de recolección correspondientes a la prestación de los servicios concesionados, con lo que se solventa lo observado.

**4.** Con la revisión del expediente técnico, se constató que el municipio de Apodaca, Nuevo León, pagó con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 los servicios de recolección y traslado de residuos no peligrosos de acuerdo con la tarifa mensual actualizada; asimismo, se verificó que se contó con la documentación que

acreditó la cantidad diaria de residuos recolectados y con las boletas de tiro que acreditan que los residuos recolectados se llevaron al relleno sanitario del Gobierno del Estatal de Nuevo León.

En este sentido, mediante una inspección física para comprobar el cumplimiento del contrato, vigente en el ejercicio fiscal 2021, se corroboró que los camiones recolectores se encontraron en operación, se contó con los datos que le permitieron a la ciudadanía levantar reportes relacionados con el servicio, la supervisión de la ruta se realizó mediante radio y un Sistema de Posicionamiento Global para el control y seguimiento de las áreas atendidas y por atender.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 85,695.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Apodaca, Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de Apodaca, Nuevo León, erogó 85,695.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al “Contrato y/o Título de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos no Peligrosos Generados en el Municipio de Apodaca, Nuevo León”.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Apodaca, Nuevo León, observó la normativa de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

El municipio de Apodaca, Nuevo León, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las participaciones, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Apodaca, Nuevo León, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2021 ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número TMA-0740/2022, del 6 de diciembre de 2022, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 3 se considera como atendido.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021



Lic. Juan Carlos Hernández Duran,  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A",  
de la Auditoría Superior de la Federación.  
**AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
Presente:-

Por medio de este conducto me permito saludarlo y en respuesta al Oficio Núm. DGAGF-A/1042/2022 de fecha 22 de Noviembre de 2022, para la presentación de Resultados Finales, de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, Auditoría con número 11208, COPA/2021/DE/EMERGENCIAS Federales a Municipios".

**Observación:**  
**NÚM. DEL RESULTADO: 03**  
**PROCEDIMIENTO NÚM: 4.1**  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Oficio No.TMA-0740/2022



Con la revisión del expediente técnico de la adjudicación del "Contrato y/o Título de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos no Peligrosos Generados en el Municipio de Apodaca, Nuevo León", sin número, de fecha 17 de junio de 2013, con vigencia de la concesión de 20 años a favor del proveedor Red Recolector, S.A. de C.V., al que se pagó \$85,695,832.99 (**OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.**), con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el Municipio de Apodaca, Nuevo León concesionó los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos no peligrosos por un periodo de 20 años, previo al cumplimiento de proceso y requisitos establecidos en la normativa, tales como: la publicación de la "Convocatoria Pública número TMA-DA-LP-004-2013", la presentación y apertura de las solicitudes, la evaluación y resolución de la concesión de los servicios públicos de recolección; así como, la formalización del "Contrato y/o Título de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos no Peligrosos Generados en el Municipio de Apodaca, Nuevo León"; además, contó con la fianza de cumplimiento del periodo auditado; sin embargo, el expediente careció de las pólizas de los seguros para cubrir el costo de reposición de los equipos y bienes que forman la infraestructura, daños causados a los mismos contra todo tipo de riesgo o siniestros, a valor de reposición correspondiente a la presentación de los servicios concesionados, lo

Zaragoza e Hidalgo S/N, Col. Centro, Apodaca Nuevo León CP 66600  
Hoja 1 de 2



TESORERÍA  
MUNICIPAL



anterior en incumplimiento de los artículos 137, fracción VIII y 140, fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 96, fracción VI y 99, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; cláusula décima cuarta, del Contrato y/o Título de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos no Peligrosos Generados en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, sin número, de fecha 17 de junio de 2013.

**Respuesta: Se anexa CD's certificada, con pólizas de seguros, Informe en formato Excel, con la información concerniente al número de unidad, número de serie de los camiones, con su respectiva póliza de seguro y fotografía de dichas unidades.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
Apodaca, N.L., a 06 de Diciembre de 2022



C.P. ERENDIRA DEL ROSARIO DE LEÓN CHAVIRA  
Directora de Consejería Financiera

c.c.p. Archivo

Zaragoza e Hidalgo S/N, Col. Centro, Apodaca Nuevo León CP 66600  
Hoja 2 de 2

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

El municipio de Apodaca, Nuevo León.